

YO, José Grau Adán, Cura Párroco de la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de la Soledad, Arquidiócesis y Provincia de Camagüey, Cuba.

CERTIFICO: que en el Libro 2 de Defunciones de blancos españoles al Folio 273 y No. 505 (2752), del Archivo Parroquial a mi cargo, aparece la siguiente partida:

D<sup>a</sup>  
Maria  
Merced de  
Olasabar  
505  
(2752)

En la Villa de Pto Pré en catorce de Noviembre de mil siete sientos setenta y nueve a<sup>s</sup> se enterro - en la Vg<sup>a</sup> Parroq<sup>l</sup> de Ntra Sra de la Soledad amortajada con Abito de Ntra Sra. de la Merced D<sup>a</sup> Maria dela Merced Olasabar natural de dh<sup>a</sup> Villa como de quarenta a<sup>s</sup> rrecibio los Stos Sacramentos, y en veinte de Octubre proximo pasado de este Año corriente otorgo su testam<sup>to</sup> por ante D Juan de Acosta escrib<sup>o</sup> pu<sup>co</sup> enel que pide dh<sup>o</sup> Abito y Sepult<sup>a</sup> en dh<sup>a</sup> Yg<sup>a</sup> y acompañen su cuerpo el Cura y Sacristan con la crus alta y acompañada de la obli g<sup>on</sup> y que el dia de su entierro si fuere ora oal siguiente sele diga Misa cantada de cuerpo presente con lo demas de su funeral a voluntad de sus Albaceas que sele digan las tres Misas del Alma por la Sullá y alas mandas forsósas la limosna acostumburada y cuatrorrr<sup>s</sup> al Smo Sacram<sup>to</sup> declaro ser casada y velada con D Juan Bautista Ramos a quien nombro por su Albacea testam<sup>to</sup> (ilegible) - y que pagado su funeral dela parte desu quinto - que quedase se saquen trescientos p<sup>s</sup> y se distribuian por iguales entre sus hijos aquienes les le go y su sobrante se distribuia por el ante dh<sup>o</sup> - su Albacea en bien desu Alma y de las otras quar tas partes Ynstituio aus lexitimos hijos por he referos a D. Angela D Juan Manuel, D Domingo d. Fran<sup>co</sup> D Jpha, y D Maria Bernardina Ramos con lo demas constante de dh<sup>o</sup> Testam<sup>to</sup> por ante el rre ferido D. Juan de Acosta y lo firme.

Franco Ant<sup>o</sup> Fern<sup>z</sup>  
Villanueva  
(Rubricado)

ES COPIA FIEL A SU ORIGINAL A LA QUE ME REMITO, EXPIDO, FIRMO Y ACUÑO EN CAMAGÜEY EL 11 DE JUNIO DEL 2003.



*José Grau Adán*  
José Grau Adán, Pbro.  
Párroco